

INTERVENCIÓN DE CUBA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS.
Seminario Regional del Caribe
Comité de Descolonización
16 – 18 de mayo de 2017.
San Vicente y las Granadinas.

Señor Presidente:

Desde la adopción hace un poco más de 50 años de la resolución 2065 (XX) en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el tema de las Islas Malvinas se ha mantenido bajo constante consideración en el marco de la ONU. Ya suman 33 las resoluciones adoptadas sobre el tema en este Comité, además de las 10 aprobadas por la Asamblea General.

Según se define en la resolución 2065, la cuestión de las Islas Malvinas es una disputa acerca de la soberanía sobre las islas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y se expresa claramente que tal disputa debe ser resuelta mediante negociaciones entre ambos Estados, teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), así como los intereses de los habitantes de las Islas.

Señor Presidente:

Después que las Islas Malvinas fueron ocupadas por el Reino Unido en 1833, se expulsaron por la fuerza las autoridades argentinas allí establecidas, así como los pobladores argentinos, que fueron sustituidos por población británica.

Lamentablemente, a pesar de los continuos llamados del Comité Especial y las numerosas resoluciones adoptadas, en las que se respaldan las negociaciones entre ambas partes, hoy no parecemos estar más cerca que antes de una solución definitiva a esta prolongada controversia.

Señor Presidente:

Cuba reitera su irrestricto apoyo al legítimo derecho de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, que constituyen parte del territorio nacional de ese hermano país latinoamericano. La posición de Cuba al respecto es muy clara. Las Malvinas son y seguirán siendo argentinas.

El respaldo a los legítimos derechos de la República de Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ha sido también reiterado en diferentes foros de nuestra región al más alto nivel, entre los que se incluye el Grupo de Río, la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la Comunidad Sudamericana de Naciones y la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe, en cuya última declaración, en enero de este año, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad encomendaron a la Presidencia Pro Tempore a solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que renueve los esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la

mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y les haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

Reiteramos, una vez más, el llamado a una solución negociada, justa y definitiva a la cuestión de las Malvinas en el plazo más breve posible, que tome en cuenta tanto el respeto a la integridad territorial de la Argentina, como el reconocimiento de los intereses de los habitantes de las Islas.

Para ello, es necesario el diálogo y la cooperación entre las partes. Exhortamos una vez más al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a tener en cuenta los sucesivos llamamientos del Comité Especial para que se lleven a cabo negociaciones entre las partes y llamamos a ese país a que responda positivamente a la disposición reiterada por la Argentina de reanudar un proceso de negociación bilateral, con el objetivo de resolver a la brevedad posible, de manera justa, pacífica y definitiva, la disputa de soberanía.

Resaltamos además que mientras no se logre una solución definitiva de la disputa mediante negociaciones, no deben producirse actos unilaterales que introduzcan modificaciones en la situación de las Islas.

Sr. Presidente

Corresponde a nuestro Comité Especial, en el cumplimiento de su mandato, poner todo su empeño para que las negociaciones entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido tengan lugar. Debemos reiterar también el pedido al Secretario General para que ejerza sus buenos oficios con el objetivo de ayudar a las partes a cumplir el mandato de la Asamblea General.

Cuba, como país miembro de la CELAC y como parte de los principios inamovibles de su política exterior, seguirá trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION CUBANA SOBRE LA CUESTIÓN COLONIAL
DE PUERTO RICO.

Seminario Regional del Caribe sobre la Aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: compromisos y medidas para la descolonización de los Territorios No Autónomos,
San Vicente y las Granadinas 16 -I 19 de mayo de 2017

Señor Presidente:

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la presencia de los expertos y la labor que han realizado durante tantos años exponiendo a la comunidad internacional la situación colonial de Puerto Rico.

El 25 de julio de 2017 se cumplen 119 años de la intervención de los Estados Unidos de América en Puerto Rico.

A pesar de los más de 30 años de esfuerzos desplegados por este Comité, el pueblo de Puerto Rico continúa sin poder ejercer su legítimo derecho a la genuina autodeterminación. Estados Unidos de América, la potencia colonial, trata por todos los medios de afianzar su dominio económico, político y social sobre este hermano pueblo latinoamericano y caribeño.

Ya suman 35 resoluciones o decisiones sobre el tema adoptadas por el Comité. En todas y cada una de esas resoluciones y decisiones, se ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Estado Libre Asociado en Puerto Rico, impuesto hace más de 60 años, no fue más que una farsa y la forma encontrada por el Gobierno de los Estados Unidos para ejercer su total dominación sobre esta hermana isla antillana y enmascarar un acto de clara dominación colonial.

La farsa política montada hace más de medio siglo y denunciada por los patriotas puertorriqueños y por quienes apoyábamos su causa ha sido desmontada por la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta la propia la Administración, cuando de manera clara e inequívoca señalaron que Puerto Rico carece de soberanía propia y está sujeto completamente a los poderes de Washington, o sea, es una posesión norteamericana, un territorio colonial.

Sr. Presidente:

Desde nuestro último seminario a la fecha, la situación económica y social de Puerto Rico, se ha agravado. El país enfrenta una economía en depresión y una deuda pública de \$70,000 mil millones, que es imposible pagar sin sacrificar a niveles dramáticos la calidad de los servicios básicos de educación, salud y seguridad a la población. La Junta de Control Fiscal impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, ha puesto en práctica medidas de control de gastos y austeridad que han sido calificadas como “draconianas” por Joseph Stiglitz, connotado Premio Nobel de Economía.

Según datos del Departamento del Trabajo de Puerto Rico existe una tasa de desempleo del 12%. En el periodo 2009-2013, el 56% de los niños y el 45.1% de la población total vivían bajo el nivel de pobreza, un 8% de la población es analfabeta, y se contempla el cierre de más 300 escuelas en el próximo año escolar como parte del plan de ajuste económico.

Cuba reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales de dicha resolución a la cuestión de Puerto Rico.

La resolución 1514 (XV) enfatiza que el derecho a la libre determinación exige la transferencia de poderes, sin condiciones, ni reservas, rechazando así la imposición de las leyes y reglamentos de la metrópoli y la subordinación económica y política, intrínseca del colonialismo, que puedan influir en los procesos electorales y de consulta, de manera tal que den al traste con la posibilidad del pueblo de tomar una decisión verdaderamente libre y basada en su bienestar e intereses.

La solución definitiva del destino de Puerto Rico, no es una cuestión interna de los Estados Unidos, incumbe al Comité Especial de Descolonización y a toda la comunidad internacional.

Es por ello que en la pasada Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe, celebrada el 25 de enero en la República Dominicana, las Jefas y Jefes de Estados allí reunidos, reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico, tomaron nota de las decisiones sobre Puerto Rico adoptadas por nuestro Comité Especial de Descolonización y reafirmaron que es asunto de interés de la CELAC

Asimismo, el Movimiento de Países No Alineados, en su reunión Cumbre, celebrada en Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela del 17 y 18 de septiembre de 2016, reafirmó el derecho del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y a la independencia y exhortó a trabajar activamente para que la Asamblea General de las Naciones Unidas tome en consideración el caso de Puerto Rico en todos sus aspectos.

Sr. Presidente:

En la pasada sesión del Comité de Descolonización los representantes de todos los sectores puertorriqueños, sin excepción, incluyendo a quienes abogan por su anexión a los Estados Unidos admitieron que Puerto Rico es una situación colonial que debe ser resuelta con urgencia y de acuerdo con el mandato de la ONU. La Asamblea General de Naciones Unidas debe continuar examinando este tema de manera amplia y en todos sus aspectos y pronunciarse lo antes posible.

Cuba, tiene un compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del hermano pueblo de Puerto Rico. Tenemos una deuda histórica que saldar con el pueblo puertorriqueño y sus patriotas, que a lo largo de varios siglos han dado conmovedores ejemplos en la lucha por la autodeterminación e independencia, no sólo de Puerto Rico, sino también de Cuba.

Muchos han querido separarnos, pero los pueblos de Cuba y Puerto Rico están hermanados para siempre por siglos de historia. El pueblo puertorriqueño contará invariablemente con nuestra solidaridad.

Muchas gracias

**INTERVENCIÓN DE CUBA SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL.
16 – 18 DE MAYO DE 2017.
San Vicente y las Granadinas.**

Señor Presidente:

Hace 54 años el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas declaró el Sáhara Occidental como territorio no autónomo. En los últimos 21 años, numerosas resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y de la Unión Africana han ratificado el derecho a la independencia y autodeterminación del pueblo saharauí, en consonancia con la resolución 1514 (XV) relativa a la Declaración sobre la concesión de la Independencia de los países y pueblos coloniales

El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó por consenso, al Comité Especial de Descolonización de la ONU, mediante su resolución 70/98, que continúe examinando la situación en el Sáhara Occidental

Mediante esa resolución, la Asamblea expresó su apoyo al proceso de negociaciones con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Cuba reitera su respaldo al derecho del pueblo del Sahara Occidental a la libre determinación sobre las bases del respeto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la ONU y el Derecho Internacional.

En este sentido, destaca el Comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, adoptado el pasado marzo de 2017, en el que se expresó la urgencia de renovar los esfuerzos para lograr una solución temprana y definitiva de este conflicto y se hizo un llamado a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a prestar su pleno apoyo a los esfuerzos africanos encaminados a superar el actual estancamiento en el proceso de paz respecto al Sahara Occidental.

Reiteramos nuestro apoyo a las labores del Comité Especial de Descolonización para que continúe el examen de la cuestión del Sahara Occidental, reconociendo que el

pueblo saharauí es el único que, de manera soberana, puede decidir su futuro, libremente, sin presiones ni condicionamientos de ninguna clase.

Sr. Presidente:

A lo largo de los años Cuba ha mantenido su modesta contribución al desarrollo del pueblo saharauí. En el año 2016, 139 estudiantes de la República Árabe Saharaui Democrática se encontraban cursando estudios de pregrado en instituciones del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Educación Superior.

En el curso 2015-2016, se graduaron de las universidades cubanas 25 estudiantes saharauís, en su gran mayoría de la especialidad de Medicina. Hasta el año 2016, se habían graduado de estudios superiores 2 573 estudiantes saharauís.

Asimismo, una Brigada Médica cubana y una Brigada de profesores trabajan en los campamentos de refugiados en el norte de África, para aliviar las necesidades de los saharauís.

Cuba continuará brindando su apoyo en la formación de cientos de jóvenes saharauís en sus centros educacionales y los cooperantes cubanos mantendrán el apoyo solidario en los ámbitos de la salud y la educación.

Muchas gracias.